

CALIDAD EDUCATIVA EN ECUADOR

Autores: Sandy T. Soto¹, Eduardo Martillo², Tatiana X.Sánchez³.

Institución: Universidad Técnica de Machala.

Correos electrónicos:

CALIDAD EDUCATIVA EN ECUADOR

RESUMEN

Calidad educativa: ¿Que es?

Contestar esta interrogante requiere analizar distintas variables que intervienen en la educación para que esta se considerara de calidad. Antes de analizar las concepciones de diferentes autores en cuanto a este tema, les invitamos a reflexionar sobre unas cuantas líneas expuestas por la UNICEF ante el tema de calidad educativa.

“Imaginemos un libro escrito en un lenguaje indescifrable o una pizarra sin tizas. Imaginemos una clase que se celebra en una sala de conciertos estruendosa, o a un niño o niña que intenta hacer sus deberes en medio de un huracán. Es claro que cuando faltan los componente clave del proceso de aprendizaje y el contexto, la educación en sí misma está condenada al fracaso” (UNICEF, n.d., párrafo 1).

Como podemos ver, son muchos los factores que intervienen en la calidad educativa; desde una adecuada presentación de los mensajes transmitidos en el aula, los métodos, técnicas y materiales utilizados dentro de las mismas, hasta una adecuada infraestructura y ambiente de aprendizaje donde los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje puedan llevar a cabo su propósito educativo. De acuerdo a Ravela (1994) citado en Bondarenko (2007) el significado de calidad educativa tiene los siguientes enfoques o dimensiones: a) eficacia, b) relevancia y, c) calidad en los procesos. El término Calidad Educativa es bastante empleado en el ámbito educativo, el mismo que está relacionado con el proceso de mejora continua por lo que debemos citar el círculo de Deming (1989) y sus cuatro fases: Planear (hacia dónde queremos llegar), hacer (ejecución de lo planificado), verificar (comparación de lo planificado vs lo ejecutado) y actuar (ajustar y corregir para obtener lo esperado).

Aguerrondo (1993) determina las características potenciales que debe contener el concepto de calidad educativa tales como: Complejo y total, que comprenda todos los elementos y sea multidimensional; Social e históricamente determinado, se refiere a que especifique una realidad, un país y un momento concreto; Objetivo de la transformación educativa y patrón de control de la eficacia del servicio. Finalmente, Montes (2013) indica que hablar de calidad en la educación incluye algunas dimensiones tales como material en cuanto a nivel de inversión y la infraestructura, es decir los recursos que se invierte para hacerla posible, así como también los aspectos relacionados con los contenidos y las tecnologías de enseñanza, los aprendizajes de los estudiantes y criterios de evaluación del sistema educativo.

Entendemos entonces que para que la educación sea de calidad, esta debe ser eficiente y eficaz. Quienes estén al frente de un sistema educativo con miras a la calidad deben

trabajar para que dicho sistema educativo sea mejorado en todos sus ámbitos: administrativo, docente, estudiantil, curricular, y físico. No se puede tratar de mejorar un aspecto dejando de un lado otro. Para que una institución educativa funcione adecuadamente, esta debe contar con una buena administración o dirección. De igual forma, la capacitación y evaluación a los docentes y estudiantes es importante porque permite conocer la eficacia de los procesos dentro del aula. Un currículo elaborado siguiendo estándares de calidad y una infraestructura que brinde a los estudiantes y maestros un ambiente adecuado para su preparación son factores que también hacen de la educación, una educación de calidad. Con estas definiciones en mente, en los próximos apartados describiremos lo que el término educación de calidad significa para la reestructuración que se está viviendo en el sistema educativo ecuatoriano en todos sus niveles.

Diagnóstico de la calidad educativa de la primaria y secundaria en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26 establece que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida [...]. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 32). En su artículo 27 añade que la educación deberá garantizar el desarrollo holístico del ser humano, “será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, *de calidad* y calidez; impulsará la equidad de género, [...]; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencia y capacidades para crear y trabajar” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 33). Una de las responsabilidades del estado ecuatoriano es “asegurar el mejoramiento permanente de la calidad” en la educación tal cual se estipula en el Art. 347; Por tal motivo, en cuanto a la calidad de la educación ecuatoriana se refiere, en su artículo 346, la Constitución establece que “existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral y externa, que promueva la calidad de la educación” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 160-161).

Teniendo en cuenta estas normativas legales que forman parte de la Constitución de la República del Ecuador, ahora pasaremos a analizar las normas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural con referencia a la calidad educativa. En este sentido, la Ley Orgánica de Educación Intercultural sostiene que la calidad es un principio mismo de la educación ecuatoriana. Este principio, denominado Calidad y calidez

“garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones

permanentes. Asimismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenido, procesos y metodología que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuada de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes” (Presidencia de la República del Ecuador, 2011, p. 10).

En el Capítulo Segundo: De la Autoridad Educativa Nacional, la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que dentro de sus competencias, la Autoridad Educativa Nacional ejercida por el Ministro o Ministra del área, tiene a su responsabilidad...

“definir[...] estándares e indicadores de calidad educativa que serán utilizados para las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Los estándares serán al menos de dos tipos: curricular, referidos al rendimiento académico estudiantil y alineados con el currículo nacional obligatorio; profesionales, referidos al desempeño de las y los docentes y del personal directivo de los establecimientos educativos” (Presidencia de la República del Ecuador, 2011, p. 19).

Con esta responsabilidad bajo sus hombros y con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, la Autoridad Educativa Nacional, a partir del 2006, se propuso revolucionar la educación ecuatoriana. Es entonces en el año 2006 cuando inició una nueva era que marcaría la historia del Ecuador en materia de educación dejando atrás años de atraso en las aulas del país. Para esto, el Ministerio de Educación precedido por Raúl Vallejo Corral -Ministro de Educación- y Gloria Vidal Illingworth -Viceministra de Educación- (quien, en Abril del 2010, asumió la rectoría del Ministerio de Educación hasta Marzo del 2013) junto a, entre otros organismos, el Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia se organizaron para promover la implementación del plan Decenal de Educación 2006-2015, instrumento de gestión estratégica cuyo objeto es la implementación de distintas tareas para mejorar la calidad del sistema educativo de una nación. Dichas tareas incluyen asuntos administrativos, financieros, pedagógicos y técnicos, todas ellas enmarcadas en el plan del buen vivir.

El Plan Decenal fue aprobado el 26 de noviembre del 2006 y dentro de las Políticas establecidas en el mismo están la:

“Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años

Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.

Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.

Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.

Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas.

Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.

Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.

Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.” (MinEduc & CNE, 2007, p. 38; Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas, 2008, p. 14-15)

Con la sexta política del Plan Decenal de Educación 2006-2015, según MinEduc & CNE (2007) la Autoridad Educativa Nacional busca desarrollar e implementar un sistema de evaluación a través del cual se pretende conseguir la “medición de logros académicos, evaluación de la gestión institucional y evaluación del desempeño docente en función de estándares para todos los niveles y modalidades en el sistema” (p. 29). De igual forma, se busca desarrollar e implementar modelos pedagógicos progresivos y flexibles para con los requerimientos socioculturales y de crecimiento del país. Finalmente, esta política educativa también apunta a promover la “implementación de un sistema de rendición de cuentas” (p. 29) mediante el cual todos los actores que forman parte del sistema de Educación Intercultural Bilingüe informen a la ciudadanía sobre la labor realizada dentro de su periodo de gestión.

La decisión de implementar un sistema nacional de evaluación como parte de la política de mejoramiento de la calidad de la educación se dio debido a que como resultado de un diagnóstico de la educación en el Ecuador llevado a cabo la Autoridad Educativa Nacional y otros organismos interesados en el mejoramiento de la calidad de la educación Ecuatoriana, tal cual se expuso antes, concluyeron que el sistema educativo Ecuatoriano no contaba con una estructura de evaluación que estuviere en vigencia en ese momento (en el año 2006), y mucho menos, el sistema educativo ecuatoriano registraba evidencia alguna de su sometimiento a evaluaciones internacionales sobre calidad educativa (MinEduc & CNE, 2007).

Tal cual se menciona en MinEduc & CNE (2007), en el informe de Rendición de Cuentas Enero-Junio 2007, uno de los logros obtenidos en el 2006 es la toma de pruebas a través del LLECE (Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa) el mismo que forma parte de la OREALC UNESCO. Por medio del LLECE, en el 2006 Ecuador participó en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo y como era de esperarse, los resultados de las pruebas demostraron que el nivel de conocimiento de los estudiantes Ecuatorianos en cuanto a matemáticas y lenguaje y comunicación estaba por debajo de la medida referencial de medición de la calidad educativa establecida por el la red de

unidades de evaluación de la calidad de los sistemas educativos en Latinoamérica a través del LLECE (Ineval, 2014).

No obstante, se resalta la búsqueda de la calidad en la educación del Ecuador desde años atrás, donde se evidencia la ejecución de proyectos dirigidos a la educación básica -financiados mayoritariamente con créditos bancarios internacionales- tales como el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (Promeceb) cuya ejecución inició en 1989 y perduró en los 90; De igual forma, en 1992 comenzó a ejecutarse el EB-prodec o Educación Básica: Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad.

Desafortunadamente, a pesar de los distintos intentos de los gobiernos nacionales por mejorar la calidad de la educación Ecuatoriana, los resultados de las pruebas Aprendo 1996-2007 tanto en matemáticas como en lenguaje y comunicación no fueron alentadores, de acuerdo al Informe Técnico Aprendo 2007 presentado por el Ministro Raúl Vallejo y su equipo de trabajo en Mayo del 2008 (Vallejo, Vidal, Rivadeneira, Benavides & Raza, 2008), evidenciándose un panorama similar en cada uno de los años que se aplicaron estas evaluaciones.

No obstante, el rendimiento académico de los estudiantes palpado a través de estas evaluaciones sirvió para conocer el estado real de la calidad de la educación brindada a nivel nacional y por ende conocer el nivel de conocimiento de los educandos que solían egresar de las aulas de las instituciones públicas Ecuatorianas. De igual forma, esto sentó un precedente para que la autoridad del Ministerio de Educación y Cultura (tal cual se lo denominó hasta el 14 de Enero del 2007; el 15 de Enero del 2007 cambió su nombre a Ministerio de Educación) busque vías de solución a este panorama en pro de la educación del Ecuador. Es entonces que en Noviembre del 2006 se aprueba el Plan Decenal de Educación (planificación a mediano plazo con miras de autoevaluación), el mismo que se ha convertido en una política de estado que busca la continuidad de los procesos de cambio en la educación. A partir de la implementación del Plan Decenal de Educación varias tareas se han emprendido con la finalidad de obtener los mejores resultados del mismo y combatir la decadencia del desempeño estudiantil y la frágil calidad educativa del Ecuador.

Una de estas tareas persigue dar cumplimiento a la sexta política del Plan Decenal de Educación la misma que además de buscar el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, cuya ejecución también apunta a la implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo. Para cumplir esta política, en junio del 2008 se implementó el Sistema de Evaluación y Rendición Social de Cuentas también conocido como pruebas SER, dejando atrás a las pruebas APRENDO. En este año, las pruebas SER se aplicaron por primera vez y se evaluó “de

manera censal, a estudiantes de establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares, en los años: cuarto, séptimo, décimo de Educación Básica, y tercero de Bachillerato, en las áreas de Matemática y Lenguaje y Comunicación, y se incluyó las áreas de Estudios Sociales y Ciencias Naturales, de manera muestral, en los años: séptimo y décimo de Educación Básica” (MinEduc, 2008, p. 5).

De acuerdo a MinEduc (2008), las pruebas SER están constituidas por “cuatro componentes: evaluación del desempeño de los estudiantes, del desempeño de los docentes, de la gestión institucional y evaluación de la aplicación del currículo” (p. 5). Con la evaluación de estos cuatro componentes se busca realizar un seguimiento a la calidad del sistema educativo del país. Con respecto a la evaluación de los estudiantes, estas evaluaciones se oficializaron para ser aplicadas cada tres años a partir del 2008 tal cual se establece en el Acuerdo No. 195 del 30 de mayo del 2007 (OEI, 2015). Esto impulsaría a que la comunidad educativa de cada institución educativa del país busque los mecanismos necesarios para mejorar la calidad de la educación impartida en sus aulas. A raíz de esto, las instituciones particulares especialmente, han luchado para tener los mejores resultados en estas evaluaciones.

Como un buen indicador del mejoramiento de la calidad educativa del país, el resultado de las pruebas TERCE (Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo) llevado a cabo en el 2013, a diferencia de las pruebas SERCE donde Ecuador estuvo por debajo del promedio teórico de 500 puntos, demostraron que el Ecuador había mejorado los resultados en las evaluaciones, incluso llegando a ocupar uno de los primeros lugares en Latinoamérica. Según Ineval (2014) en los resultados de este estudio Ecuador demostró haber elevado su puntaje en más de cuarenta puntos con respecto a los resultados del estudio SERCE.

Lograr este posicionamiento no ha sido fácil, pues el mejoramiento de cada ámbito concerniente al sistema educativo del Ecuador se ha tenido que impulsar por medio de cambios y ajustes radicales, tratando de no dejar hilos sueltos. Como se describió anteriormente, uno de estos cambios ha sido la implementación de las pruebas SER, las cuales evalúan no solo el desempeño de los estudiantes, la gestión institucional y la aplicación del currículo, sino el desempeño de los docentes también. La evaluación al desempeño docente consta de dos componentes: componente interno y componente externo lo cuales a su vez se subdividen en otros componentes tales como se detallan a continuación:

La evaluación interna está compuesta por la auto-evaluación, co-evaluación, evaluación por parte de la autoridad del establecimiento educativo, observación de una clase, evaluación por parte de los estudiantes y también por los representantes de los

estudiantes. El total de la evaluación interna será el equivalente al 50% de la nota global de la evaluación del desempeño docente y para su ejecución, los autores de la evaluación deberán contestar cuestionarios enfocados al desempeño del docente evaluado. Por otro lado, la evaluación externa, la cual está valorada en el 50% restante, está compuesta por pruebas tomadas a los docentes con relación a conocimientos específicos, pedagógicos y otra de comprensión lectora o habilidades didácticas (Acuerdo No. 320-10, 2010; PREAL, Fundación Ecuador & Grupo Faro, 2010; Inicia evaluación a maestros, 2009).

En el 2008 el gobierno ecuatoriano hizo un llamado a los docentes para que se sometieran de manera voluntaria a la evaluación del desempeño docente, desafortunadamente, este llamado no tuvo mayor acogida contando con una participación mínima de docentes (1.569 docentes de alrededor de 200.000 docentes). La evaluación a los docentes inició de manera obligatoria a partir del 2009 y su implementación no fue bien vista por los docentes Ecuatorianos, tanto así, que los dirigentes de la UNE (Unión Nacional de Educadores) convocaron a marchas y paralizaciones para “luchar” en contra de la toma de esta evaluación. Sin embargo, a pesar de estos acontecimientos, el gobierno ecuatoriano no dio marcha atrás y la evaluación al desempeño docente se ejecutó.

De acuerdo a PREAL, Fundación Ecuador & Grupo Faro (2010), “en la primera convocatoria realizada en la Costa, se evaluaron a 2.570 docentes de aproximadamente 200.000 docentes a nivel nacional [...]. De estos, solamente 0.08% (dos personas) obtuvieron una puntuación “excelente”. la mayoría (73%) obtuvo una calificación “buena” según términos del Ministerio de Educación (entre 61 y 71 puntos de 100) y 71 docentes (3%) obtuvieron una evaluación insuficiente.” (p.24).

Aquellos docentes que no participaron de la evaluación del desempeño docente, tuvieron que presentar los justificativos pertinentes para la justificación de su no asistencia. Quienes no presentaron justificativo alguno fueron sometidos a sumario administrativo. Por el contrario, los docentes cuyas calificaciones fueron excelentes o muy buenas, se hicieron acreedores a incentivos económicos por su excelencia docente. Según el Acuerdo No. 320-10 (2010), los docentes con calificaciones de muy bueno y excelente, además de acceder al incentivo económico anual, tendrán acceso a becas de estudio y su próxima evaluación sería hasta dentro de cuatro años. Opuestamente, aquellos cuya calificación estaría en el rango de buena e insuficiente tendrán que capacitarse por medio de un plan de estudios o capacitaciones ofertados por el MinEduc y someterse a una nueva evaluación al término de los dos años posteriores.

Como se puede constatar, el resultado de la evaluación tanto a los alumnos (Pruebas Aprendo de 1996-2007 y Pruebas SERCE en el 2007) como a los maestros (Pruebas Ser 2008 y 2009) indicaba que el problema no era solo en los alumnos sino también en la desactualización docente en cuanto a pedagogía y conocimientos específicos. Entonces nace la interrogante, ¿que buenos resultados podríamos esperar de los estudiantes si los docentes mismos no estaban capacitados? ¿será que por esa razón los docentes se resistían a ser evaluados?. Los docentes deberían tan cual lo indica el Desempeño del Docente (n.d.) no ver a la evaluación del desempeño docente “como un acto fiscalizador, sino como una forma de fomentar y favorecer su perfeccionamiento” (párrafo 3) dado que el propósito máximo de la evaluación al desempeño docentes es “promover acciones didáctico-pedagógicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes, y el mejoramiento de la formación inicial docente, así como su desarrollo profesional” (párrafo 2).

Además, debemos hacer conciencia de que entre otros factores, los maestros son el pilar fundamental para una buena educación. Si los maestros no están capacitados, los estudiantes que son producto de su enseñanza tampoco lo estarán al finalizar su ciclo de estudio. He ahí la importancia de contar con una planta docente debidamente capacitada en las aulas de las instituciones públicas del país. Por ese motivo los cursos ofertados a través del SiProfe buscan promover la capacitación de los docentes del sector público de manera continua y con esto se da cumplimiento a la novena política del plan decenal en cuanto a la capacitación permanente de los docentes. Como otra acción tomada ante esta política del plan decenal de educación, en el 2014 el gobierno ecuatoriano anunció la implementación del programa internacional de maestrías en modalidad semipresencial dirigidas a los maestros de primaria y secundaria a nivel nacional.

El programa de maestrías impartidas por universidades Españolas en convenio con el gobierno ecuatoriano, beneficiaría en su primer grupo a 2.400 maestros (El estado ecuatoriano..., 2014). Los estudios de las maestrías iniciaron en el 2015 y están en proceso de culminación de su primer grupo. A este proceso se suman las medidas tomadas para mejorar la calidad de la enseñanza del idioma inglés en las instituciones públicas del Ecuador. En el 2012, el gobierno nacional impulsó el programa de becas Enseña Inglés - Go Teacher” con la finalidad de que los docentes de inglés mejoren el conocimiento de esta lengua y de metodologías de enseñanza de la misma. El programa “Go Teacher” se inició con el programa piloto de un grupo de aproximadamente 120 maestros de inglés quienes fueron capacitados en la Kansas State University y la University of Mississippi en Estados Unidos. Posteriormente, nuevos grupos de docentes se sumarían a realizar sus estudios en, además de la Kansas State University,

en universidades de Kentucky, Nuevo México, e Indiana. En enero del 2014, se implementó el programa de maestrías para docentes de inglés quienes se formarían en estudios de cuarto nivel en la Kansas State University. Dos grupos de docentes (uno en el 2014 y otro en el 2015) se han formado por medio de este nuevo componente de capacitación dirigido a docentes de inglés hasta ahora. A partir del 2015, los docentes de inglés de nuevos grupos de becarios para el programa de capacitación se están formando en universidades ubicadas en Islas de Caribe.

Con respecto a la capacitación de docentes en programas de maestrías el Ministerio de Educación resalta que “Una de las acciones emblemáticas de la política pública ecuatoriana en materia de educación es la formación de talento humano del magisterio fiscal. El Objetivo es formar docentes y especialistas altamente calificados para promover la innovación y la mejora continua en el sistema educativo, que tomen a su cargo la ejecución de las políticas y generen estrategias de calidad” (Maestrías, n.d., párrafo 1). Todos estos esfuerzos se alinean al cumplimiento de la política 9 del plan decenal de educación el cual se enfoca en la “revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.” (MinEduc & CNE, 2007, p. 38; Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas, 2008, p. 14-15).

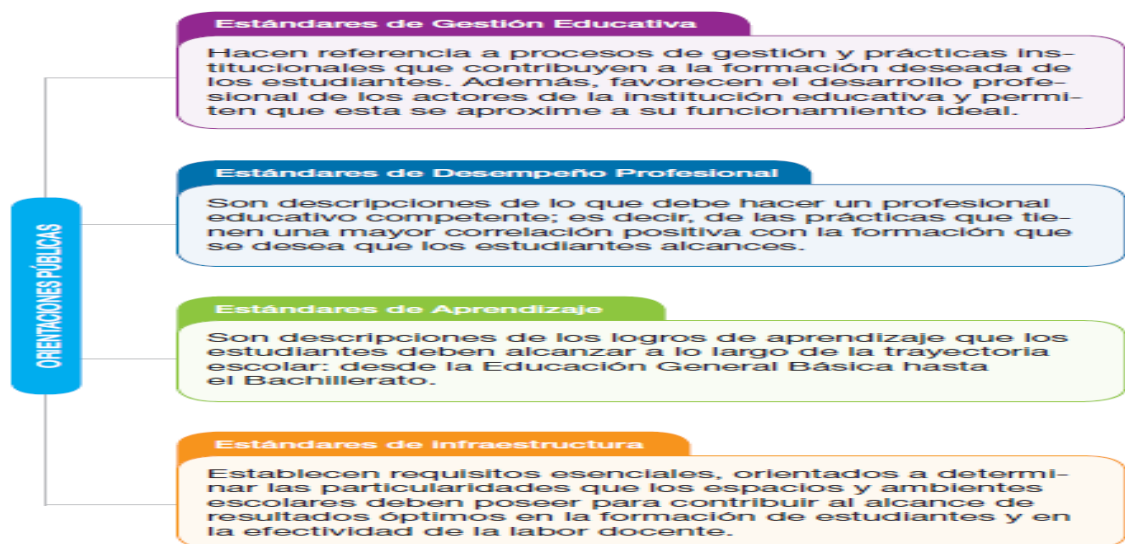
La capacitación de los docentes tanto en programas nacionales, a través del SiProfe, como internacionales, a través de las capacitaciones y maestrías, ha traído y seguirá trayendo como resultado al mejoramiento de la calidad de educación brindada en las aulas de las instituciones educativas del país. Además, esto conlleva a la revalorización de la docencia como profesión dándole importancia a la formación de los docentes y el producto que esta trae consigo. Igualmente, la formación a los docentes también ayudará a estos a mejorar su calidad de vida, dado que como uno de los requisitos para ascender de categoría y por ende mejorar su sueldo (un sueldo que se mejoró en los últimos años), los docentes deben cumplir con un cierto número de horas de capacitación y para escalafonar a las más altas categorías se requiere tener una formación de cuarto nivel. De igual forma, con la finalidad de mejorar la formación inicial de los docentes, el gobierno ecuatoriano ha creado una universidad únicamente para formación de docentes, la Universidad Nacional de Educación (UNAE). La UNAE está ubicada en la provincia de Azuay y se espera que del campus de la misma se titulen docentes altamente capacitados en materia de educación.

La inversión del gobierno ecuatoriano en materia de educación ha sido enorme y esta se ha visto palpada en la promoción de la capacitación docente como una solución a la problemática de los resultados de las evaluaciones aplicadas a ellos. Esta inversión también se refleja en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las

instituciones educativas ecuatorianas, pues todo debe ir compaginado. El gobierno ha invertido en mobiliario, varias instituciones a nivel nacional han sido repotenciadas. La creación de escuelas del milenio forma también parte de la inversión en educación. Con respecto a la creación de las Unidades Educativas del Milenio (UEM), en Unidades Educativas del Milenio (n.d.) se indica que el objetivo específico de la creación de estas unidades educativas es “brindar una educación de calidad y calidez, mejorar las condiciones de escolaridad, el acceso y la cobertura de la educación en sus zonas de influencia, y desarrollar un modelo educativo que responda a las necesidades locales y nacionales” (párrafo 2).

Otros de los factores cubiertos a través de la inversión gubernamental enfocada en el mejoramiento de la calidad educativa es la entrega de textos gratuitos para los estudiantes de primaria y secundaria, distribución de uniformes para los estudiantes de primaria, también gratuitos, y la implementación del programa de alimentación escolar PAE. Todos estos cambios e inversión por parte del gobierno demuestran un interés evidente en el mejoramiento de la calidad de la educación por parte del gobierno nacional a través de la puesta en marcha de diversas políticas y acciones que se direccionan a restaurar la educación en el Ecuador.

Y como era de esperarse, toda educación de calidad requiere de estándares que permitan medir los logros de las metas planteadas dentro del sistema educativo. Por tal motivo, en Febrero del 2011 el Ministerio de Educación presenta su propuesta de Estándares de Calidad Educativa. En esta propuesta se indica que el MinEduc estaba en proceso de elaboración de estándares para el aprendizaje (alineados con el currículo ecuatoriano, el mismo que también entró en proceso de revisión y mejoramiento a partir de la implementación del plan decenal de educación), estándares de desempeño profesional y estándares de gestión escolar (MinEduc, 2011). En el 2012, se establecen los estándares de calidad educativa y varias acciones se empiezan a tomar, tal como la evaluación a las instituciones educativas particulares. Esta evaluación conlleva a que muchas de estas instituciones se hayan visto en la obligación de cerrar sus puertas. Esto, debido al no cumplir con los criterios de calidad establecidos requeridos por el Ministerio de Educación del Ecuador en cuanto a gestión educativa, desempeño profesional, aprendizaje e infraestructura.



(Fuente: Estándares de Calidad Educativa: Aprendizaje, Gestión Escolar, Desempeño Profesional e Infraestructura, 2012, p. 7)

Otro de los cambios ejecutados dentro del sistema educativo está relacionado a las horas de labores de los docentes. Las horas de labores docentes pasaron de las horas de clases determinadas por la carga horaria dada a los docentes a cuarenta horas laborales semanales / ocho horas diarias. De las ocho horas diarias asignadas a los docentes, seis serían asignadas a la impartición de clases y las dos horas restantes se dedicarían a impartir tutorías a los estudiantes con bajo rendimiento académico, a revisión de tareas y evaluaciones, preparación de clases, e investigación. La intención del uso de las dos horas extracurriculares es muy buena, sin embargo, se necesita que los docentes hagan conciencia y utilicen bien este tiempo en pro de la educación y del aprendizaje de los estudiantes que tienen a su cargo.

De igual forma, el bachillerato ecuatoriano también fue influido en este cambio. Se pasó de un bachillerato con abundancia de especializaciones a un bachillerato general unificado. Este nuevo bachillerato está compuesto por el Bachillerato en Ciencias y el Bachillerato Técnico. Como parte de los logros esperados mediante la implementación del BGU están que los bachilleres sean capaces de pensar rigurosamente, comunicarse efectivamente, razonar numéricamente, utilicen herramientas tecnológicas de forma reflexiva y pragmática, comprendan su realidad nacional, conozcan y valoren su historia y su realidad sociocultural, actúen como ciudadanos responsables, manejen sus emociones en la interrelación social, cuiden de su salud y bienestar personal, emprendan y aprendan por el resto de su vida (Bachillerato General Unificado, n.d.). Adicional a estos dos tipos de bachillerato, en 198 instituciones educativas se ha implementado el bachillerato internacional, “una propuesta pedagógica que busca preparar a los jóvenes bachilleres para vivir en el mundo globalizado e interconectado

del siglo XXI [...] El BI es certificado internacionalmente por la Organización de Bachillerato Internacional - OBI por su calidad educativa integral y reconocido por universidades de todo el mundo” (Bachillerato Internacional, n.d., párrafo 1 & 3).

Hemos pasado de un sistema educativo contaminado lleno de paros casi todo el año, de una educación sublevada por la Unión Nacional de Docentes, de una educación destruida y llena de vacíos a una educación más controlada. En la educación de ahora se recuperan clases los sábados y se planifica como medidas emergentes estas recuperaciones de clases (sean estas por cuestiones climáticas o por feriados). En la educación de ahora los estudiantes, docentes, directivos y las mismas instituciones públicas en cuanto a infraestructura y espacios son evaluados paulatinamente con el fin de monitorear la calidad de la educación ecuatoriana. En la educación de ahora las instituciones públicas son equipadas y repotenciadas para promover la calidad de la educación brindada dentro de sus pilares. En la educación de ahora contamos con estándares de calidad cuyo fin es medir los logros del sistema educativo en todos sus ámbitos para verificar la consecución de las metas planteadas para su mejoramiento permanente.

No obstante, tenemos que recordar que los países desarrollados han tardado décadas en conseguir el nivel de educación que tienen ahora en cuanto a calidad. Ecuador está tratando de acelerar el proceso y ha dado el primer paso para lograrlo. En el lapso de 10 años se han visto señales representativas del cambio en la calidad de la educación ecuatoriana, aunque como todo proceso también hay falencias. Afortunadamente, los aspectos positivos pesan más que los negativos. Actualmente se está elaborando el plan decenal de educación 2016-2025 y las expectativas son muy grandes. En diez años la educación ecuatoriana ha cambiado y seguirá cambiando para bien. Estamos a las puertas de la participación en las pruebas PISA con las expectativas de iniciar a codearnos entre los grandes. Ecuador actualmente es visto como un modelo educativo de cambio, al que todos los países admiran y quieren seguir y en ese camino esperamos seguir.

Política del Estado Ecuatoriano para impulsar la calidad de la educación superior

Los esfuerzos del gobierno ecuatoriano por mejorar la calidad de la educación en el país se ha sentido en todos los niveles de la educación ecuatoriana, desde el nivel primario hasta los estudios de nivel superior. Es entonces que para impulsar la calidad de la educación superior y garantizar la misma, el estado ecuatoriano ha promulgado una nueva Ley dirigida a este nivel educativo, así mismo se dio cumplimiento al mandato constituyente N° 14, además de la creación de nuevos organismos de control.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada y publicada en el registro oficial No 298 en Octubre del 2010, rige los estudios de de niveles técnicos y

tecnológicos superiores así como los estudios de tercer y cuarto nivel en el país (Presidencia de la República del Ecuador, 2010). Es así como empieza una transformación radical en el sistema de estudios superiores del Ecuador y se inicia el camino hacia la consecución de la calidad educativa.

La LOES entra en vigencia a partir del 12 de octubre del año 2010, y en el Título quinto de esta ley se menciona que el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento (Presidencia de la República del Ecuador, 2010). Luego de cinco años de la vigencia de la LOES, se puede visualizar en el país la transformación ocurrida en la educación superior. Cambios positivos como la evaluación y categorización de las universidades, el cierre de varias universidades que no evidenciaban calidad académica, la contratación de docentes con títulos de cuarto nivel y PHD, a tiempo completo y exclusivo para la universidad, la mejora del salario del docente, la creación de universidades de excelencia y la reestructuración de los procesos académicos y administrativos conducen al sistema de educación superior hacia la calidad. Entre las universidades de excelencia creadas recientemente están la Yachay en Imbabura, UNAE en Azogues, Universidad Regional Amazónica IKIAM en el Tena, y Universidad de las Artes en Guayaquil.

Fundamentados en los reglamentos descritos en los artículos que conforman la LOES se estipuló la creación de tres instituciones estatales destinadas a planificar y ejecutar las políticas públicas, y regular el Sistema de Educación Superior con el propósito de mejorar la calidad educativa en el nivel superior: la SENESCYT, el CES, y el CEAACES. La Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT) es el ente que garantiza la aplicación de los principios que regulan la educación superior. El Consejo de Educación Superior (CES), por otro lado se encarga de autorizar la apertura de carreras y programas, promulgar normativas y reglamentos para el sistema de educación de tercer nivel, y poner sanciones a las ilegalidades. Finalmente, el Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) organismo posterior al CONEA, tiene entre sus funciones adicionales la evaluación, acreditación y categorización institucional y de carreras, además de la certificación de los grados del tercer nivel, mediante exámenes habilitantes.

Mediante el Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de julio de 2008, se ordena al entonces Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA) la evaluación de las universidades y el 4 de noviembre de 2009, se entrega a la Asamblea Nacional, del informe "Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas

politécnicas del Ecuador” (CONEA, 2009, p. 7). En este informe se revelaría el verdadero estado de las instituciones de nivel superior acompañado de un conjunto de propuestas encaminadas a mejorar la calidad de educación brindada en los campus de estas instituciones educativas. Esto daría un giro a la historia de la educación superior del Ecuador.

Las entidades encargadas de regular este proceso fueron: el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) el mismo que cumplió esta función hasta el 2000, seguido, desde el 2000 hasta el 2010 por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). El cuerpo regulador de ambos entes estuvo principalmente integrado por los rectores de las universidades, lo cual implicaba que estos actores se autoregulaban. El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) cuya función era encargarse del aseguramiento de la calidad de la educación en las instituciones de nivel superior, no tuvo mayor influencia debido a que sus acciones en cuanto a presupuesto y mando se enmarcaban a lo que el CONESUP dispusiera (Minteguiaga, 2014 en CEAACES, 2013). Evidentemente, este accionar daba mucho qué decir. Las universidades eran evaluadas por un ente regulador compuesto por sus propios directivos, lo cual obstruía cualquier intento de mejora en las universidades, ya que si algo en estas instituciones andaba mal, sus directivos no lo revelarían por razones obvias.

La necesidad del cambio se notaba a simple vista. La educación proporcionada en las universidades era decadente y la desesperación por este cambio llegó hasta la Asamblea Constituyente donde, de acuerdo al CEAACES (2013), luego de un largo debate los asambleístas reunidos en Montecristi, tomando como base los artículos primero y segundo del Mandato Constituyente N° 14, decretaron el cierre de la Universidad Cooperativa de Colombia. En esta universidad, la presencia de irregularidades tales como la venta de títulos demostraba ser permanente. Este acontecimiento serviría para que la “existencia de un gran número de “universidades” con prácticas similares y pobre calidad académica” salga a la luz (CEAACES, 2013, p. 15). Ante esto, los integrantes de la Asamblea Constituyente de Montecristi recomendaron la depuración del sistema universitario y con esto nació la categorización de las universidades. De un grupo de 68 universidades, únicamente 11 universidades fueron ubicadas en categoría “A”, 9 en categoría “B”, 13 en categoría “C”, 9 en categoría “D” y 26 fueron ubicadas en la categoría “E”. Según el CONEA (2009) estas últimas eran instituciones que “no presentaban un compromiso y capacidad para ocuparse de problemas sociales y su carácter comercial había dado paso a una universidad ‘neutra’, desenraizada de su entorno social y, por lo tanto, sin ningún impacto en las realidades locales y regionales a las que debería dar respuesta” (p. 12).

La recomendación dada por los miembros de la asamblea fue recogida por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), emitida el 12 de octubre del 2010. En dicha disposición se ordenaba al recientemente creado CEAACES, ente que reemplazó al CONEA, la evaluación de las universidades en categoría "E" en el plazo de 18 meses posteriores a su promulgación. En la misma disposición también se ordenaba que si estas universidades no cumplían con los criterios de calidad propuestos, se debería suspender su funcionamiento.

Como podemos evidenciar, uno de los grandes pasos que ha dado el gobierno ecuatoriano para mejorar la calidad de la educación ofertada en las instituciones de educación superior ha sido la evaluación y categorización de las universidades ecuatorianas. El proceso de evaluación es continuo y con esta medida se espera mejorar la calidad de la educación de cada una de estas instituciones que actualmente están trabajando estratégicamente y buscando por todos los medios recategorizarse y ubicarse en un buen sitio como la categoría A y B.

Actualmente, también se ha puesto en marcha el desarrollo de currículos por carreras a nivel nacional; la intención es contar con un currículo que además de permitir la movilidad de estudiantes y docentes sin obstáculo alguno, también garantice que los estudiantes de todas las universidades del Ecuador reciban los mismos contenidos en sus clases. Esta acción pretende acortar la brecha entre los conocimientos transmitidos en las universidades del país. Todo lo anteriormente relatado, acciones del gobierno actual, han dado como resultado que la calidad en la educación superior al igual que en la educación primaria y secundaria pasen de una educación deteriorada a una educación encaminada a la calidad para brindar mejores días a quienes se forman en ellas.

REFERENCIAS

Acuerdo No. 320-10 (2010). Quito, Ecuador: Ministerio de Educación Ecuador.

Aguerrondo, I. (1993). La calidad de la evaluación: Ejes para su definición y evaluación. *Revista Iberoamericana de Desarrollo Educativo*, 116 (39). Obtenido de <http://www.oei.es/calidad2/aguerrondo.htm>

Aprendo 2007: Logros académicos y factores asociados. Quito: MinEduc.

Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la república del Ecuador. Publicada en el Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008. Quito-Ecuador: Registro Oficial, Órgano del Gobierno del Ecuador.

Bachillerato General Unificado (n.d.). En *Sistema de Información del Ministerio de Educación website*. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/bachillerato-general-unificado/>

Bachillerato Internacional (n.d.). En *Sistema de Información del Ministerio de Educación website*. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/bachillerato-internacional/>

Bondarenko, N. (2007). Acerca de las definiciones de la calidad de la educación. *Educere*, 11(39), 613-621.

CEAACES (2013). "Suspendida por falta de calidad". El cierre de catorce universidades en Ecuador. Quito: CEAASES.

CONEA (2009). Mandato constituyente No. 14: Evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Quito: CONEA.

Deming, W. E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad. La salida de la crisis*. Madrid: Ediciones Diaz de Santos S.A.

Desempeño del Docente (n.d.). Evaluación al desempeño docente. En *Sistema de Información del Ministerio de Educación website*. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/desempeno-del-docente-sne/>

Ineval (2014). TERCE: Ecuador mejora sus resultados 2006-2013. Quito: Ineval. Versión Digital Recuperado 10 de Diciembre 2015 de http://www.evaluacion.gob.ec/resultados/images/in2_bin/DAGI_Terce14_InformeEjecutivo_20141203.pdf

El estado ecuatoriano...(2014, Julio 10). Andes Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Suramérica. Recuperado Diciembre 28, 2015 de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/estado-ecuatoriano-otorgara-2400-maestrias-internacionales-docentes.html>

Inicia evaluación a maestros. (2009, Julio 04). *La Hora Nacional*. Recuperado Diciembre 27, 2015 de http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/899526/-1/Inicia_evaluaci%C3%B3n_a_maestros.html#.VpP4CVLp6io

Maestrías (n.d.). En *Sistema de Información del Ministerio de Educación website*. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/maestrias/>

MinEduc (2012). *Estándares de Calidad Educativa: Aprendizaje, Gestión Escolar, Desempeño Profesional e Infraestructura*. Quito: MinEduc.

MinEduc (2011). *Estándares de calidad educativa: Estándares de desempeño profesional docente: Propuesta para la discusión ciudadana*. Quito: MinEduc.

MinEduc (2008). *Resultado de las pruebas censales SER 2008*. Quito: MinEduc.

MinEduc & CNE (2007). *Plan decenal de educación del Ecuador 2006-2015: Año 2 de su ejecución*. Quito: MinEduc-CNE. Recuperado 05 de Diciembre 2015 de <http://educiudadania.org/wp-content/uploads/2014/10/PlanDecenaldeEducacion.pdf>

MinEduc & CNE (2007). *Plan decenal de educación del Ecuador 2006-2015: Rendición de cuentas enero-junio 2007: Año 2 de su ejecución*. Quito: MinEduc-CNE. Recuperado

05 de Diciembre 2015 de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion_2007.pdf

Minteguiaga, A. (2014). *Las oscilaciones de la calidad educativa en el Ecuador, 1980-2010*. Quito: Editorial IAEN.

Montes, N. (2013, Junio, 13). Qué implica hablar de calidad educativa. Clarin.com. Recuperado de http://www.clarin.com/educacion/implica-hablar-calidad-educativa_0_935906898.html

OEI (2015). Ecuador-Sistema de evaluación y rendición social de cuentas: "Pruebas SER Ecuador 2008". Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado 05 de Diciembre de 2015 de <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article2785>

PREAL, Fundación Ecuador & Grupo Faro (2010). ¿Cambio educativo o educación para el cambio?: Informe del progreso educativo Ecuador 2010. Quito: PREAL, Fundación Ecuador y Grupo Faro.

Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Suplemento-Registro Oficial No 298, 12 de octubre de 2010. Quito-Ecuador: Registro Oficial, Órgano del Gobierno del Ecuador.

Presidencia de la República del Ecuador. (2011). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Suplemento-Registro Oficial No 754, 31 de marzo de 2011. Quito-Ecuador: Registro Oficial, Órgano del Gobierno del Ecuador.

Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas (2008). Ser: Sistema de evaluación y rendición social de cuentas Ecuador. Sist Nac Eval Rendic Cuentas: Ecuador.

UNICEF (n.d.). Educación básica e igualdad entre los géneros: Calidad Educativa. En UNICEF website. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/education/index_quality.html

Unidades Educativas del Milenio (n.d.). En *Sistema de Información del Ministerio de Educación website*. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/unidades-educativas-del-milenio/>

Vallejo, R., Vidal, G., Rivadeneira, G., Benavides, V., & Raza, G. (2008). Informe técnico: Aprendo 2007: Logros académicos y factores asociados. Quito: Ministerio de Educación y Cultura.